

El Responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud y Familias manifiesta:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la propuesta de tramitación de la **Orden por la que se crea la categoría profesional de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**, se ha sometido a **consulta pública previa** en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, **desde el día 16 de junio hasta el día 6 de julio de 2021**, ambos inclusive, sin que conste la recepción de ninguna aportación durante dicho trámite.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide esta diligencia, en Sevilla a la fecha de firma de la presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia
Enrique Fito Rodríguez



Código Seguro de Verificación: VH5DPZ26PDX7B9VBVDZEQARXEREWG5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ENRIQUE FITO RODRIGUEZ	FECHA	07/07/2021
ID. FIRMA	VH5DPZ26PDX7B9VBVDZEQARXEREWG5	PÁGINA	1/1
			



... [unreadable text]

Úl [unreadable text]

Ó) Á^... [unreadable text]

%&"CV^/tc "

Ò) [unreadable text]

&" C6 G9 F J 57 -CB9 G'M5 Bâ @G-G'89 '@ D9 F H-B9 B7 -5 '89 ; v B9 F C "

Ò) [unreadable text]

' " -AD57 HC 'DCH9 B7 -5 @

Ò) [unreadable text]

Ò) [unreadable text]

Código:	6hWMS870PFIRMAfdg1dmfBG0cBftyE	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACION AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.

Consejería:	SALUD Y FAMILIAS
Centro Directivo proponente:	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Título del Proyecto normativo:	ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, POR LA QUE SE CREA LA CATEGORÍA DE PODÓLOGO/A EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Titular del Centro Directivo:	Pilar Bartolomé Hernández
Fecha de remisión:	consta digitalizada
Email contacto:	dgp.sspa@juntadeandalucia.es

Evaluación previa de la necesidad de informe		
Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado; y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar la siguiente pregunta.		
	Sí	No
¿La norma prevista regula un sector económico o mercado?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</i>		
<i>En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:</i>		
	Sí	No
¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</i>		

Solicitud, lugar y firmante
En Sevilla
La Directora General de Personal

SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA

Código:	6hWMS781PFIRMAZ00TppekFoU81ELt	Fecha	30/08/2021
Firmado Por	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



CERTIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y TRATAMIENTO EN MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE SANIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE CREA LA CATEGORÍA DE PODÓLOGO/A EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

UNICO.- En la reunión de Mesa Sectorial de Sanidad del 29 de julio de 2021, en el punto 10 del Orden del Día, se debate el borrador del texto de la Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, dentro del grupo de personal estatutario sanitario previsto en el artículo 6.2.a).3.º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como la regulación de su régimen jurídico, retribuciones, clasificación, funciones y acceso. Las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación de Sanidad, dan su conformidad a la tramitación del proyecto.

Para que así conste y surta los efectos oportunos,

En Sevilla a 31 de agosto de 2021

La Secretaria de la Mesa S



ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	ANTONIO TORO BARBA - CONSEJERO/A TÉCNICO/A		
CENTRO DIRECTIVO	D.G. PERSONAL	FECHA EMISIÓN	31/08/2021 11:53
CONSEJERÍA O ENTIDAD	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AUKQALZQVSG5NMNQWECNHPPF4N	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
			

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de “Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, remitido por el Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias.

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPVGC4H2YXKNHAMR76B5RGWL4S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	VH5DPVGC4H2YXKNHAMR76B5RGWL4S	PÁGINA	1/1
			

ACUERDO DE APERTURA TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo del Consejero de Salud y Familias de fecha 15 de febrero de 2022, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de “Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía,

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO: La apertura del trámite de audiencia e informes del proyecto de “Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”.

SEGUNDO: Someter el proyecto de “Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, al trámite de información pública en el plazo establecido en la Resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente Acuerdo, un plazo de 15 días hábiles para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

CUARTO: Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente Acuerdo, los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en las mismas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Asunción Alicia Lora López

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPRWBKXWJ6J74MXG37CYJQJ7LQH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	21/02/2022
ID. FIRMA	VH5DPRWBKXWJ6J74MXG37CYJQJ7LQH	PÁGINA	1/1
			

ANEXO

I. RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. Sindicato Médico Andaluz (SMA).
2. Sindicato Andaluz de Enfermería (SATSE).
3. Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).
4. Comisiones Obreras (CCOO- Andalucía).
5. Unión General de Trabajadores (UGT- Andalucía).
6. Federación Andaluza de Técnicos Superiores Sanitarios (FATE).
7. Unión Sindical Obrera (USO- Andalucía).
8. Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Sanidad Andaluza (ASTISA)
9. Autonomía Obrera (AO)
10. Unión Sindical y Técnicos Sanitarios - USAE
11. Confederación General del Trabajo . CGT Andalucía
12. Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía.

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE SOLICITA INFORME

1. Secretaria General para la Administración Pública - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
2. Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
3. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
4. Asesoría Jurídica. Dirección Gerencia. Servicio Andaluz de Salud.
5. Unidad de Igualdad de género de la Consejería de Salud y Familias.



6. Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Familias.